INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS	Código: GA.3,0,3.19.04.01
		Fecha: 20/06/2016
		Versión: 6
		Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD.

Nombre Del Solicitante: MARIA ISABEL ANDRADE **Fecha:** 07 | 10 | 2019

Dependencia: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Tipo de solicitud: **Compra** [] **Servicio** [x] **Alquiler** []

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O COMPRA

Ítem	Unidad	Cantidad.	Descripción detallada del Bien o Servicio
			Adición Contrato No. 1,0,2.06.03.061.2019 – Objeto: Prestación de Servicios de Apoyo logístico y operativo en la entrega de Subsidios Alimentarios para Estudiantes de los diferentes programas académicos de la IU Escuela Nacional del Deporte como apoyo a los programas de Bienestar Universitario y para el cumplimiento de la misión institucional y (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios) para el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas, recreativas, deportivas, culturales de Proyección Social y fortalecimiento administrativo de la institución

Valor ($)	$ 150.000.000

MARIA ISABEL ANDRADE.
Solicitado por
Cargo: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorizado por
Rector

CD: GF.5.0.1.18.04.02
FECHA: 07/06/2016
VER. 4

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
NIT. 805.001.868

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 001142
VIGENCIA FISCAL: 2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Fecha: 2019/10/07
JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA

OBJETO: ADICION A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1020603061

VALOR: $150,000,000

CODIGO IMPUTACION PRESUPUESTAL:

		VALOR	
2303029804 IU	PROGRAMAS DE APOYO Y BIENESTAR SOCIAL	$150,000,000	01

CONTABILIDAD:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
06361205	PROGRAMAS DE APOYO Y BIENESTAR SO	150,000,000	
05611205	PROG. DE APOYO Y BIENESTAR SOCIAL		150,000,000
		150,000,000	150,000,000

PRESUPUESTO

Fecha: 31 de Octubre de 2019

PARA: JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA - Rector

DE: MARIA ISABEL ANDRADE – Vicerrectora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de adición del Contrato No. 1,0,2.06.03.061.2019

En mi condición de supervisora del contrato del asunto, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de:

Modificación [] Prórroga [] Adición [x]

al Contrato No. 1,0,2.06.03.061.2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, suscribió un contrato de prestación de servicios No. 1,0,2.06.03.061.2019, con la empresa FITWAY COLOMBIAN BUSSINESS S.A.S, por valor de $600.000.000, cuyo es la Prestación de Servicios de Apoyo logístico y operativo en la entrega de Subsidios Alimentarios para Estudiantes de los diferentes programas académicos de la IU Escuela Nacional del Deporte como apoyo a los programas de Bienestar Universitario y para el cumplimiento de la misión institucional y (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios) para el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas, recreativas, deportivas, culturales de Proyección Social y fortalecimiento administrativo de la institución, con una duración hasta el 31 de Diciembre de 2019

Para establecer el presupuesto de este contrato Se efectuó una proyección de consumo de subsidios para la vigencia 2019 y un análisis del consumo de otros servicios de cafetería de acuerdo a históricos; Se ha observado el consumo de Febrero a Septiembre de 2019, arrojando los siguientes resultados:

(87,174) SUBSIDIOS DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DE 2019	$ 376.591.680,00
FORTALECIMIENTO DE LOS PORGRAMAS DE AYUDAS SOCIEOCONOMICAS ESTUDIANTES SUBSIDIO 100%	$ 21.140.460
ASEGURAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO - REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS	$ 133.296.894
TOTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2019	**$ 531.029.034,00**

Dado el posicionamiento en los programas ofertados por la Institución y la apertura de nuevas especializaciones durante el semestre académico 2019-2 se ha incrementado el consumo de subsidios alimentarios en la institución

FACTURA	VALOR	%
221342	$ 39.733.956	**93%**
227056	$ 54.717.120	**84%**
232952	$ 39.642.588	**78%**
239924	$ 49.371.120	**69%**
247878	$ 41.615.856	**62%**
2509820	$ 57.983.904	**53%**
250996	$ 32.965.380	**47%**
250998	$ 21.595.788	**44%**
261182	$ 17.658.702	**41%**
261187	$ 34.991.892	**35%**
268835	$ 54.901.584	**26%**

272588	$ 42.919.416	**19%**
279481	$ 42.931.728	**11%**
EJECUTADO	**$ 531.029.034**	**89%**
SALDO X EJECUTAR	**$ 68.970.966**	**11%**
TOTAL	**$ 600.000.000**	**100%**

Que realizado el desglose económico de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, a la fecha presenta un saldo por ejecutar de ($68.970.966) recursos estos que no son suficientes para atender la demanda de estos servicios, para finalización del semestre académico 2019-2 y teniendo en cuenta los altos costos de los almuerzos alrededor de la zona, los servicios de subsidios de alimentación se han incrementado por parte de la comunidad académica ya que la mayoría pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 o son de municipios aledaños,

ESTRATO SOCIOECONOMICO	CANTIDAD ALUMNOS MATRICULADOS	%
1	562	15%
2	1235	34%
3	1308	36%
4	340	9%
5	120	3%
6	15	0%
7	0	0%
SIN DATO	93	3%
TOTAL	**3673**	**100%**

Como se puede observar el 85% de la población académica pertenece a los estratos 1,2 y 3 de la sociedad, lo que representa que están clasificados en el estrato medio-bajo, razón por la cual es oportuno brindar estos subsidios alimenticios para la comunidad académica una muy buena alimentación a menores costos y dando mayor cubrimiento a los programas de bienestar universitario, en cuanto a permanencia estudiantil y fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas y personales de la comunidad estudiantil.

Dado lo anterior la supervisora del contrato solicita a la Oficina Asesora Jurídica, adicionar el contrato de prestación de servicios No. 1,0,2.06.03.061.2019, suscrito con la empresa FITWAY COLOMBIAN BUSSINESS S.A.S, en la suma de ($150.000.000) correspondiente al 30% del valor del contrato inicialmente pactado.

A. (En caso de adición):

El valor a adicionar es la suma de $ (150.000.000) Ciento Cincuenta Millones de Pesos, el cual está soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001142 de fecha Octubre 07 de 2019, el cual se adjunta al presente documento.

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor que se solicita adicionar será destinado para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual

B. (En caso de prórroga):

No Aplica

C. (En caso de modificación):

No Aplica

✓ **Modificación de las Garantías (Si aplica):**

Se solicita se modifique la garantía única con sus amparos respectivos pactados conforme la Póliza No. 430 47 994000045239 y expedida por la entidad Aseguradora Solidaria de Colombia – Nit 860.524.654-6

Atentamente,

Firma del Supervisor

MARIA ISABEL ANDRADE – Vicerrectora Administrativa

Nombre del Supervisor

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 06 de Noviembre de 2019 08:59:35 AM

Recibo No. 7404403, Valor: $5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08198IZ241

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:FITWAY COLOMBIAN BUSINESS S.A.S
Sigla:FITWAY S.A.S
Nit.:900710264-9
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 894661-16
Fecha de matrícula : 11 de Marzo de 2014
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:26 de Marzo de 2019
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CLL 12 A # 57 - 21 APTO 203
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:philippmb1@hotmail.com
Teléfono comercial 1:3305380
Teléfono comercial 2:5540404
Teléfono comercial 3:3008689904

Dirección para notificación judicial:CLL 12 A # 57 - 21 APTO 203
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:philippmb1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:3305380
Teléfono para notificación 2:5540404
Teléfono para notificación 3:3008689904

La persona jurídica FITWAY COLOMBIAN BUSINESS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. O) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN. PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVIDOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 08 de marzo de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2014 No. 3375 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	AUGUSTO AVILA CARVAJAL	C.C.14979497

Por Acta No. 06 del 06 de diciembre de 2018, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2018 No. 19904 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PHILIPP ALEXIS MONTOYA BLANCO	C.C.16918645

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT 2 del 26/01/2017 de Asamblea General De Accionistas	1425 de 31/01/2017 Libro IX

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 HORA: 08:59:35 AM

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14654441439

(415)7707212489984(8020) 000001465444143 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900710264	9	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FITWAY COLOMBIAN BUSINESS S.A.S

36. Nombre comercial: FITWAY COLOMBIAN BUSINESS S.A.S.

37. Sigla: FITWAY S.A.S

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CL 12 A 57 21 AP 203

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
philippmb1@hotmail.com		3305380	3136281728

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9311	2014 03 10	5611	2014 03 10				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	14	33	42	48																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019 08 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:26:13 horas del 15/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16918645**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA BLANCO PHILIPP ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2019, a las 16:48:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900710264
Código de Verificación	900710264191015164829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2019, a las 16:37:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16918645
Código de Verificación	169186451910151637 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 135225704

WEB
16:38:39

Bogotá DC, 15 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PHILIPP ALEXIS MONTOYA BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16918645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FITWAY

NIT: 900.710.264-9

Santiago de Cali, octubre de 2019

Señores

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

ASUNTO: CERTIFICACION DE PAGO APORTES

Por medio del presente escrito me permito certificar que la sociedad FIWAY COLOMBIAN BUSINESS S.A.S., identificada con Nit 900.710.264-9, a la fecha del presente documento se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Alexis Montoya B.

PHILIPP ALEXIS MONTOYA BLANCO

Representante Legal
CC 16.918.645 de Cali